



Ayuntamiento de Umbrete

Ref.: SECRETARÍA GENERAL
MDMS

Plaza de la Constitución, 8 - 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 - Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

FRANCISCO J. VALENZUELA MEDINA, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)

CERTIFICO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11º) Propuesta dictaminada de segunda corrección del trazado del Camino rural Sevilla Benacazón, incluido en la relación aprobada definitivamente en la sesión Plenaria celebrada el día 24 de octubre de 2011.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Manuel Salado Lora, da cuenta de la propuesta que nos ocupa.

El Concejal del Grupo Izquierda Unida, D. Sebastián Mendoza Pérez, pregunta que quién ha detectado el error que ahora se va a corregir, señalando D. Juan Manuel Salado que ha sido el servicio de Urbanismo del propio Ayuntamiento.

La Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas celebrada el día 22 de septiembre de 2017, informó este asunto con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

El Ayuntamiento Pleno, con una abstención del Concejal del Grupo Umbrete ¡Puede!, y once votos favorables emitidos por el Concejal del Grupo Izquierda Unida, los dos Concejales presentes del Grupo Popular y por los ocho concejales del Grupo Socialista, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integra, acuerda:

Aprobar la corrección del trazado del camino rural denominado Camino de Sevilla - Benacazón, incluido en la relación de los mismos aprobada definitivamente en la sesión Plenaria celebrada el día 24 de octubre de 2011, con número 19 de orden alfabético de listado y número 4 en la planimetría, consistente en:

Suprimir como parte del mismo, por estar erróneamente considerado un segmento de él, el tramo que discurre entre las parcelas 1 y 7, y continua, haciendo un giro perpendicular, junto a las parcelas 2 y 3, a un lado, y 7 al otro, del Polígono 5 del Catastro de Rústica del Término Municipal de Umbrete.

El trazado de este camino ya tuvo una primera corrección mediante acuerdo Plenario de 26 de enero de 2012.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido este certificado por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente, en Umbrete a la fecha de la firma.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Joaquín Fernández Garro

Código Seguro De Verificación:	/8hrmAikbLVFlzOhZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	05/02/2018 10:52:28	
	Francisco Valenzuela Medina	Firmado	05/02/2018 09:29:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//8hrmAikbLVFlzOhZkrCQw==			